



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

RIO CUARTO, 5 de abril de 2017.

**VISTO**, la nota presentada por la Directora del Departamento de Letras (5-60), Prof. Anahí ASQUINEYER, referida al reconocimiento como asignatura optativa: Lengua y Literatura Extranjera (Orientación Inglés) (6917) y Lengua y Literatura Extranjera (7035), para las estudiantes Janet del Valle FEDELI (D.N.I. 39.475.056) y María del Rosario LASERNA (D.N.I. 39.327.409) de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura (18); y

### **CONSIDERANDO**

Que las estudiantes Janet del Valle FEDELI (D.N.I. 39.475.056) y María del Rosario LASERNA (D.N.I. 39.327.409) están inscriptas en la carrera Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 3.

Que las mismas cursaron y aprobaron las asignaturas: Lengua y Literatura Extranjera (Orientación Inglés) (6917) y Lengua y Literatura Extranjera (7035), según consta en el rendimiento académico.

Que de no mediar esta resolución la estudiante se vería afectada en relación a la postergación de sus estudios.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para favorecer la continuidad de los estudiantes en sus carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 005/14, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

### **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Reconocer como asignaturas optativas aprobadas a las materias : Lengua y Literatura Extranjera (Orientación Inglés) (6917) y Lengua y Literatura Extranjera (7035), para las estudiantes Janet del Valle FEDELI (D.N.I. 39.475.056) y María del Rosario LASERNA (D.N.I. 39.327.409), de la carrera Profesorado en Lengua y Literatura para el Plan 1998 Versión 3.

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

### **RESOLUCION Nº 218/2017**

I.C.